



**ACTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2016**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón verde del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Arcelia María González González y Estela Chávez Cerrillo, y de los diputados Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Guillermo Aguirre Fonseca, Juan Antonio Méndez Rodríguez, David Alejandro Landeros, Luis Vargas Gutiérrez y Juan Carlos Alcántara Montoya. La diputada Luz Elena Govea López y el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día. Además, se contó con la presencia de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Rigoberto Paredes Villagómez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con cuarenta y siete minutos del once de agosto de dos mil dieciséis. - - - - -

Se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el veintiocho de julio del año en curso. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. - - - - -

En el punto cuarto del orden del día, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ochenta y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

En el punto quinto del orden del día, la diputada Estela Chávez Cerrillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ochenta y nueve, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el punto sexto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que se implementen las acciones necesarias para facilitar el acceso de los educandos a los diversos niveles de educación básica, en todas las escuelas públicas en el Estado, sin obstáculos o condiciones que lo dificulten o impidan, así como para que se implementen y difundan mecanismos de supervisión y denuncia, eficientes en su acceso, recepción de quejas y resolución de las mismas. Acto seguido y con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó su turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.-----

En el punto séptimo del orden del día, el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia del Estado, por conducto del Ejecutivo, para efectos de que ambos comparezcan de forma breve y urgente ante el Pleno en sesión extraordinaria previa convocatoria y expliquen qué es lo que está pasando en materia de seguridad, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficacia en prevenir el delito, y qué se pretende hacer para que ambas dependencias funcionen de forma idónea y adecuada para con ello tener un Guanajuato más digno y seguro. Agotada la lectura, la presidencia manifestó que, aun cuando el diputado proponente solicitó que al presente asunto se le otorgara el trámite de obvia resolución, la Diputación Permanente no tenía facultades para aprobar dicha propuesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción decimosegunda y sesenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en consecuencia, procedió a remitirla a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción décima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes. El diputado proponente señaló que de acuerdo al artículo sesenta y tres de la Constitución Política del Estado sí tenía facultades el Congreso, aclarando el presidente que a lo que refería



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

su acuerdo era a las facultades de la Diputación Permanente, motivo por el cual acordó dar turno a la solicitud; asintiendo a ello el diputado proponente.-----

En el punto octavo del orden del día, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por el cual remiten la iniciativa a efecto de reformar los artículos treinta y tres y sesenta y uno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, formulada por el Ayuntamiento de dicho Municipio. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos noventa y seis, fracción segunda, y noventa y cinco, fracción decimocuarta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el punto noveno del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; así como a las administraciones municipales de Doctor Mora, Manuel Doblado y San Luis de la Paz, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; y de Tierra Blanca, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de la administración municipal de Cortazar, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce; asimismo, a las auditorías específicas practicadas a la Universidad de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de dos mil trece y dos mil catorce, así como eventos anteriores y posteriores; y a la administración municipal de Acámbaro, por los ejercicios fiscales de dos mil nueve a dos mil doce, así como eventos anteriores y posteriores. Acto continuo, procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción trece de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Leticia Villegas Nava, con el tema «reforma educativa», del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, con el tema «Día Internacional de la Juventud», y del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, para hablar de «escuelas al cien», quien durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo; concluida su participación, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia recibió la propuesta y de conformidad con los artículos ciento veintitrés fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, para su trámite correspondiente.

La presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con once diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.-----

La presidencia levantó la sesión a las catorce horas, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe.-----


JUAN GABRIEL VILAFANÁ COVARRUBIAS
Diputado Presidente


MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Diputado Secretario